ANEXO 1

ERRATAS

K- Elementos de seguridad. Para todas las clases

10 Productos extintores autorizados. AFFFF, 4F UNIVERSAL, FX G-TEC, VIRO3, ZERO360, POWDER u otro agente extintor homologado por FIA. ~~4.10.3~~ –Los extintores deberán estar presurizados de acuerdo con su contenido, cada extintor deberá estar equipado con un indicador para controlar la presión de carga del mismo.

12- Todos los extintores deberán estar protegidos e situados entre la célula de supervivencia. En todos los casos sus montajes deberán resistir una desaceleración de 25g. Todo el equipamiento deberá ser resistente al fuego. ~~El sistema de disparo externo deberá estar combinado con un corta corriente.~~ Deberá estar señalizado con una letra "E" roja dentro de un círculo blanco de al menos 8cm de diámetro con bordes rojos. ~~4.10.6~~ - El sistema deberá trabajar en cualquier posición, aun cuando el vehículo se encuentre invertido.

14- Cortacorriente General. - El piloto, estando sentado normalmente con los arneses ajustados, todo su equipamiento colocado y el volante en su posición deberá ser capaz de cortar todos los circuitos de ignición, las bombas de combustible y la luz trasera, por medio de una llave antichispa cortacorriente. Esta llave deberá estar colocada sobre el panel del vehículo claramente señalizada por un símbolo mostrando un rayo rojo en un triangulo ~~blanco~~ AZUL con borde ~~azul~~ BLANCO .

SE AGREGA

ARTICULO 8 COMBUSTIBLE*

El combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3 (atento a resolución 1283 de SE y Reglamento Técnico de la FIA). Si este análisis de combustible debiera hacerse por un reclamo de un concurrente realizado en tiempo y forma contra otro piloto, el costo del análisis será pagado por el piloto recusado si se detecta una anormalidad en el combustible, o por el recurrente si no se hubiera detectado anormalidad alguna

ACLARACIÓN

Trocha: El método de medición se describe esquemáticamente a continuación:

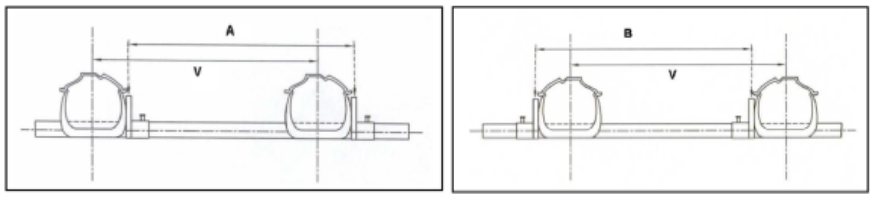

$$V = \frac{A+B}{2}$$